

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



**ORDEN DE COMPRA N° 0216 / 2018**

FECHA: 25 de octubre de 2018

Solicitud de Compra No.: IEESFORD No. 41/2018

SUMINISTRANTE: **IMPRESA LA TARJETA, S.A. DE C.V.** 2121-4100  
 NIT: 0614-280993-102-2 NRC: 75305-0 Fax: 2242-1680  
 Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.

NIT: 0614-010113-003-1  
 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
31	<b>DIPLOMAS</b>		
	Impresos full color tiro y retiro, con logo realzadado en seco, en cartulina Curius Whit Gold, medidas 9" x 12", con sus respectivo porta diploma en cartulina Blue Navi con sus resquineras con dos cambios.	\$6.78	\$210.18
	Curso: DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR		
	Entrega: 5 dias hábiles después de recibida la orden de compra.		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: <b>LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE</b>		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	Facturar a nombre de: <b>IEESFORD</b>		
VALOR EN LETRAS: <b>DOSCIENTOS DIEZ 18/100 DOLARES</b>			<b>\$210.18</b>

*Rita Ferrer*

**NOTA IMPORTANTE:** Para entrega de quedan deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: \_\_\_\_\_  
 COMP. PRESUPUESTARIO: \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR DAF

*Florencia Arevalo de Melara*  
 Directora General U.A.C.I.  
 DIRECTOR (A) UACI

*Lic. Cesar Alfonso Rodriguez Santillana*  
 LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA  
 ACUERDO NO. 1989/2018  
 AUTORIZACIÓN

Duplicado: DAF